



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Decreto: Bienio

VALLENAR 05 DIC. 2014

DECRETO N° 2112

VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.180 de 1992, Artículo I.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo señalado en el Estatuto Administrativo Municipal.

DECRETO :

1°.- Reconócese BIENIOS a contar del mes de Diciembre del año 2014, al siguiente funcionario que a continuación se menciona:

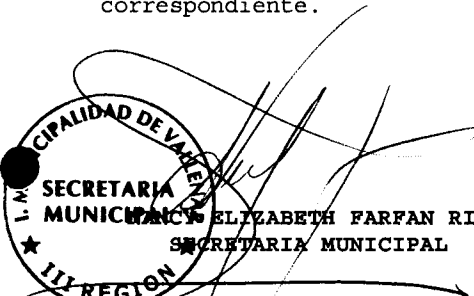
NOMBRE	CARGO	GRADO	BIENIOS
Cristian Tapia Ramos	Alcalde	4° EMS.	3

Por haber cumplido el tiempo requerido para optar a dicho beneficio

2°.-Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar al cálculo de pago correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde


SECRETARIA MUNICIPAL
ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUBEN LANA TRASA VIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/HECP/meqt

Departamento de Personal.-